



Cofinanciado por la Unión Europea

PROYECTO: "BRIDGES 2 WORLD" 2023-1-ES01-KA121-SCH-000129187

FICHA DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN INTERCAMBIO ESCOLAR

D./D.ª _____ con DNI _____, madre/padre o tutor legal del alumno/a _____ matriculado/a en 3º de ESO, grupo _____ del IES Alfonso VIII (Cuenca)

SOLICITA

Que sea considerada la solicitud de mi hijo/hija o tutelado/a para optar a una de las DIEZ becas Erasmus+ que le permita disfrutar de un intercambio escolar de corta duración con la Agrupación de Escuelas de Vilela, Paredes-Oporto, Portugal.

Quedo informado que la participación en uno de los intercambios implica:

- Visitar la Agrupación de Escuelas de Vilela, Paredes-Oporto (Portugal) durante la semana del 26 de febrero al 01 de marzo de 2024 (salida el 25/02 y llegada el 02/03) con objeto de participar en actividades sobre los ríos que unen España y Portugal desde la perspectiva de diferentes disciplinas, y hospedarse en una familia, participante de este intercambio, del centro visitado.
- Acoger a un alumno/a de la Agrupación de Escuelas de Vilela, Paredes-Oporto (Portugal) en su visita al IES Alfonso VIII para una segunda edición de actividades sobre los ríos que unen España y Portugal durante la semana del 14 al 18 de octubre de 2024 (curso 24-25, pendiente de confirmar, pero siempre durante el primer trimestre)

Y para ello,

AUTORIZO a mi hijo/hija o tutelado a participar en el proceso de selección, previsto en el proyecto y que implica la baremación de las solicitudes por una Comisión¹ atendiendo a los criterios de valoración y desempate que se describen en el anverso de esta solicitud.

Cuenca _____ de _____ de 2024.

FIRMA PADRE/MADRE O TUTOR

Fdo.: _____



Esta convocatoria contempla la reserva de 2 BECAS preferentes para el alumnado que se encuentre en una situación social y/o económica difícil; por ello, si opta por esta modalidad, debe firmar la siguiente autorización.

Como madre/padre o tutor legal del alumno/a arriba indicado autorizo a que me sea requerida la información necesaria que permita baremar los criterios que justifiquen esta situación.

FIRMA PADRE/MADRE O TUTOR

Fdo.: _____

Datos de contacto	
Email del padre/madre/tutor legal:	Email del alumno/a solicitante

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROYECTO ERASMUS+ 2023-1-ES01-KA121-SCH-000129187

¹ La Comisión estará formada por el representante legal de la institución, o en quien delegue, por el coordinador Erasmus, o en quien delegue y por un profesor responsable de idiomas del grupo de coordinación Erasmus.



Cofinanciado por
la Unión Europea

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DESEMPATE

¿Quiénes pueden presentar esta solicitud?

- El alumnado que curso **3º de ESO** y **1º de Diversificación Curricular**.

Criterio de exclusión:

- Serán excluidas todas las solicitudes que no hayan sido presentadas en tiempo y forma.
- Serán excluidas todas las solicitudes del alumnado que haya sido sancionado en el curso 2023/24 por conducta gravemente contraria a las normas de convivencia del centro.

Criterios de valoración	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"> • Haber sido familia de acogida de alumnos en movilidades Erasmus de larga duración durante el presente y anteriores cursos escolares. 	10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Media aritmética de las materias cursadas en el último nivel superado por el alumno/a (2º ESO). 	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Haber participado en actividades Erasmus durante el presente y anteriores cursos escolares. 	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Ser embajador junior del programa de escuelas embajadoras del parlamento europeo. 	3 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Estar comprometido con actividades culturales del centro (STEAM, PERFIL, UNESCO...). 	Hasta 3 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de motivación² en la que el alumnado exponga las razones por las que quiere participar en el intercambio y describa lo que espera del mismo, tanto a nivel personal como académicamente. 	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con los miembros de la Comisión sobre cuestiones relativas a experiencias previas, conocimiento del proyecto, grado de compromiso, disponibilidad, aficiones y tiempo libre, etc... (algunas preguntas se formularán en inglés) 	Hasta 20 puntos

Criterios a tener en cuenta para la BECA **preferente por situación social o económica difícil**

- Categoría de la condición de familia numerosa.
- Situación de acogida o protección por diferentes motivos.
- Renta per cápita.
- Cualquier otra circunstancia que pueda acreditarse.

Criterio de desempate

- Sorteo público.

CALENDARIO

Plazo para presentación de solicitudes	Del 15 al 25 de enero de 2024
Lugar para presentar las solicitudes	Administración del centro
Publicación de la primera y segunda ³ resolución provisional	1 de febrero de 2024
Reclamación a la resolución provisional	1 y 2 de febrero de 2024
Fecha publicación resolución definitiva y lista de espera	5 de febrero de 2024

Una vez finalizado el proceso de selección, la Comisión ordenará al alumnado según su puntuación y hará pública su resolución entre los interesados y en los tablones de Erasmus+ del centro. Los alumnos serán identificados **por el número que se les asignará al entregar la solicitud en la administración del IES Alfonso VIII**.

² La Carta de motivación ha de presentarse en el mismo momento que la solicitud.

³ En caso de requerir aplicar el criterio de desempate, se comunicará a las familias y alumnado afectado y se procederá al sorteo el día 01 de febrero a las 11:15 horas en el Salón de Actos. Al finalizar el sorteo, la Comisión publicará una segunda resolución provisional y a partir de ese momento, se abrirá un plazo de 48 horas (dos días hábiles) para la presentación de alegaciones, que deberán dirigirse a la Comisión de Selección. La Comisión resolverá las alegaciones y hará pública su resolución definitiva y la lista de espera el día 05 de febrero en los tablones de Erasmus+ del centro.